



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000068 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 27 FEB 2024

VISTO:

El Oficio N° 211-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de febrero del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 06 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el Director Ejecutivo del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" – JAMO II-2 Tumbes, mediante Oficio N° 211-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de febrero del 2024, solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes el acto resolutorio de acreditación de los responsables del Compromiso Anual de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la propuesta que ha indicado en el anexo N° 02 – Responsables del Compromiso Anual, toda vez que ha habido cambios y cese de funcionarios que venían ejerciendo dicha responsabilidad; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 06 de febrero del 2024, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.



Copia fiel del Original!

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000068 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 27 FEB 2024

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ANEXO Nº 02 RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL, en el cual se detalla a los responsables acreditados como encargados de la autorización del registro del Compromiso Anual de la Unidad Ejecutora 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA – JAMO II-2 TUMBES

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” – JAMO II-2 Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruzes Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000068 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 27 FEB 2024

ANEXO N° 02

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA – JAMO II-2 TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Tipo de Cargo	Área	Cargo
N° Orden	N° DNI							
01	00241462	ANCAJIMA	CONDOLO	SEGUNDO RAÚL	TITULAR (T)	X OTROS CARGOS	UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE
02	70766861	CUEVA	RAMIREZ	ALDO ANTENOR	SUPLENTE (S)	X OTROS CARGOS	ÁREA DE ADQUISICIONES	JEFE



Copia Original